



APROBADA  
MARZO/24/2011  
C. HACIENDAS

**PROPOSICIÓN DE CITACIÓN**

**TEMA: LOS INCREMENTOS EN EL AVALÚO PREDIAL DE BOGOTÁ**

En ejercicio del control político consagrado en el artículo 14 del decreto ley 1421 de 1993 y en los artículos 29 y 36 del acuerdo distrital número 348 de 2008, cítese al director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a fin de que responda, de manera amplia y documentada, a los temas que me permito formular a continuación.

La presente proposición deviene de las numerosas reclamaciones efectuadas por contribuyentes que se declaran alarmados por el porcentaje incremental del avalúo predial en la Ciudad.

- Remita copia del documento completo que constituye la metodología sobre la cual se calcula el actual avalúo catastral para los predios ubicados en el distrito capital.
- Explique las variaciones experimentadas por la metodología de cálculo actual respecto de la metodología existente para los años 2010 y 2009. Explique, a la luz de las normas, por qué se efectúan estas variaciones y cuáles son sus efectos en el avalúo catastral actual.
- Remita la relación de normas vigentes que se aplican en Bogotá a efectos de calcular el avalúo catastral. Haga el recuento desde las normas fundacionales del avalúo hasta aquellas que orientan y determinan la metodología de cálculo del avalúo catastral y del comercial del año 2011.
- Nombre de la empresa o empresas con las que se tiene contratadas las actividades conducentes al cálculo del avalúo catastral y comercial de los predios del distrito capital.
- Cada cuánto tiempo deben actualizarse los avalúos prediales en Bogotá. Mencione la norma que así lo dispone.
- Cuáles son los costos del levantamiento del catastro predial de la ciudad año 2011 y cuáles los que se cargan a propietario o poseedor de bienes prediales; mencione su cuantía.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA

Calle 36 No. 28 A-41, Of. 304. Teléfono: 2088244. Telefax: 2088245

"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"





- Cuántos recursos adicionales (respecto de lo obtenido en 2010) le reportará al distrito capital en 2011 la actualización catastral. Cuál es el porcentaje de incremento respecto de la base 2010.
- Qué porcentaje del valor comercial del terreno representa el avalúo catastral en Bogotá. Responda observando las siguientes condiciones:
  - a) porcentaje según uso del predio, discriminando cada uno de los usos.
  - b) Porcentaje según estrato socioeconómico.
  - c) porcentaje por antigüedad del predio.
- Envíe documentos físicos y electrónicos que den cuenta de la pedagogía con la que se instruye al contribuyente del predial respecto de reclamos, dudas, peticiones, etc.
- Remita el número de reclamaciones por incremento del avalúo predial, año por año, desde el año 2004 hasta el 2010.
- explique las razones por las cuales la totalidad de los avalúos de los predios de la ciudad representan porcentajes distintos del avalúo comercial. Dé su respuesta clasificando los predios por su uso y con énfasis en normas que permiten establecer ese diferencial en los porcentajes.
- Cuántos procesos por año ha enfrentado catastro como resultado de reclamaciones entre 2004 y 2010; cuántos han sido resueltos a favor de la unidad administrativa especial de catastro y cuántos a favor de los denunciantes.
- Cuántos predios existen en Bogotá; distíngalos según su uso.
- Cuántos predios han cambiado su uso, año por año, desde 2004 hasta 2010.
- Cuántos predios incrementaron su avalúo predial, año por año, desde 2004 hasta 2010.
- Número de predios a los cuales se incrementó el avalúo predial (por separado el catastral y el comercial), año por año, desde 2004 hasta 2010, según los siguientes rangos:
  - Menos de 10%
  - Entre 10% y menos del 30%
  - Entre el 30% y menos del 50%
  - Entre el 50% y menos del 60%
  - Entre el 60% y menos del 70%
  - Entre el 70% y menos del 80%
  - Entre el 80% y menos del 90%



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

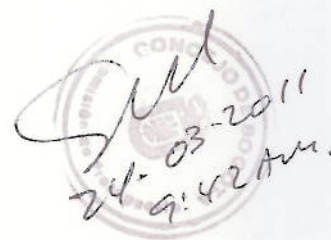
Entre el 90% y menos del 100%

Responda distinguiendo el uso de los predios en cada rango y citando la norma que así lo permite.

Responda en la forma propuesta lo relacionado con el número de predios a los cuales se les disminuyó su avalúo predial en los mismos años señalados.

Atentamente,

  
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA  
Concejal de Bogotá

  
24-03-2011  
9:42 AM.



H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA  
Calle 36 No. 28 A-41, Of. 304. Teléfono: 2088244. Telefax: 2088245

"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"

